



**TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL DEL CENTRO
JUZGADO MILITAR POLICIAL N° 8**

EDICTO PENAL

En el EXPEDIENTE N° 0069-2025-02-8° (CUADERNO DE APERTURA), Juzgado Militar Policial de Lima, Juez Jyon Jiménez Álvarez, en los seguido contra el S3 PNP ® Marcos Alejandro Mendoza Chero, por el presunto delito que afectan los bienes destinados al servicio militar policial en su modalidad de afectación de material destinado a la defensa nacional, delito tipificado y sancionado en el artículo 133° del Decreto Legislativo N° 1094 del CPMP en agravio al Estado Peruano – Policía Nacional del Perú, notifica el extracto de la Resolución de fecha ocho de abril del dos mil veinticinco y la publicación del presente Edicto, por siete (07) días hábiles en el portal web oficial del Fuero Militar Policial, dentro del expediente:

(...) **SE RESUELVE:** PRIMERO. - ADMITIR A TRAMITE, PROGRAMAR Y CITAR a AUDIENCIA ORAL Y PÚBLICA DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA para el DIA VIERNES TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIEZ Y TREINTA HORAS (13-06-2025 // 10:30 A. M. HORA EXACTA), precisando que dicha audiencia se realizará mediante el MECANISMO DE COMUNICACIÓN "GOOGLE HANGOUT METT"; debiendo los sujetos procesales ingresar a la siguiente dirección de enlace; <https://meet.google.com/yyc-hkcz-fka?authuser=0> pudiendo coordinar cualquier inconveniente con al TELÉFONO O WHATSAPP: 982528888 del Secretario del Juzgado a efectos de ser subsanados, para llevar a cabo la referida audiencia. SEGUNDO.- LA PRESENTE AUDIENCIA de carácter INAPLAZABLE es con la presencia obligatoria del Fiscal, del abogado defensor del acusado(a), **bajo el apercibimiento en caso de incomparecencia** de designarse al abogado defensor de oficio en observancia del artículo 212° del Decreto Legislativo N° 1094 CPMP. TERCERO. - Notifíquese por edicto conforme a ley. -----




Mayor CJ PNP
Emmy MOSCOSO VALENCIA
SECRETARIO
JUZGADO MILITAR POLICIAL N° 8
TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL DEL CENTRO